

## ANEXO I

### SOLICITUD INDIVIDUAL DE SUBVENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE PRUEBAS SANITARIAS, VACUNACIÓN OBLIGATORIA Y/O AQUELLA OTRA MEDIDA SANITARIA ESTABLECIDA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NIF	Nº TLF	CORREO ELECTRONICO
DOMICILIO	LOCALIDAD	C.POSTAL
		MUNICIPIO
CEA	VETERINARIO HABILITADO	

#### DATOS BANCARIOS

IBAN	BANCO	SUCURSAL	CONTROL	CUENTA

**SOLICITA** la subvención para el pago de los honorarios del veterinario habilitado conforme a la Orden DES/02/2024 de 10 de enero, regulada en la Orden DES/7/2024 de 6 de marzo por las siguientes actuaciones:

- Diagnóstico de pruebas sanitarias (pruebas de campaña)
- Vacunación de lengua azul
- Otras medidas sanitarias (indicar): .....

y **AUTORIZA** a la Dirección General competente en materia de Ganadería para recabar vía telemática los certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (A.E.A.T.), de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Cántabra de Administración tributaria (ACAT).

\*En caso de no autorizar a la Dirección General competente en materia de Ganadería a recabar los certificados, completar el dorso del presente documento.

#### **RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:**

- FACTURA EN LA QUE SE DESCRIBAN LAS ACTUACIONES REALIZADAS con los honorarios satisfechos por el solicitante al veterinario habilitado o, en su caso, a la AD SG y COMPROBANTE DE PAGO.

Declaro bajo mi responsabilidad cumplir los requisitos y obligaciones establecidos en el artículo 2.2 y 6 de la Orden de bases, de no incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y que todos los datos que anteceden son ciertos, quedando obligado a comunicar a la Consejería competente en materia de Ganadería la obtención de cualquier otra subvención o ayuda que perciba, o pueda percibir para la misma finalidad.

**(continúa en el reverso)**

**NO AUTORIZA** a la Consejería competente en materia de Ganadería del Gobierno de Cantabria a solicitar de la AEAT, ACAT y Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden, a los efectos exclusivos del reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda, aportando la siguiente documentación:

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Certificado de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria del cumplimiento de las obligaciones tributarias

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Firma)

**SRA CONSEJERA COMPETENTE EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL,  
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**